
PROHIBIDAS LAS QUEMAS DE RESTOS VEGETALES: AGRICOLAS, FORESTALES Y PICONERAS desde el 11 de mayo de 2022

De : Preifex <preifex@juntaex.es>

mar., 10 de may. de 2022 08:31

Asunto : PROHIBIDAS LAS QUEMAS DE RESTOS VEGETALES: AGRICOLAS, FORESTALES Y PICONERAS desde el 11 de mayo de 2022

📎 2 ficheros adjuntos

Buenos días, El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, comunica que:

La consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ha prohibido las quemas de restos vegetales amontonados: agrícolas, forestales y piconeras, desde el 11 de mayo de 2022 hasta nueva comunicación.

Esta decisión se debe a las condiciones meteorológicas acumuladas, así como a la previsión de los próximos días, las cuales están propiciando unas condiciones de un aumento del riesgo de incendios forestales.

Estas condiciones de temperaturas altas, presencia de viento con rachas elevadas, disminución de la humedad relativa del aire, disminución de la humedad de los combustibles verdes, y aumento del combustible fino seco, hacen que se generen unas condiciones favorables para el inicio y desarrollo de incendios forestales, así como su ocurrencia y propagación.

Se recomienda que se extremen las precauciones para cualquier otra actividad susceptible de provocar incendio forestal.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

